

Fecha: 21-01-2026
 Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
 Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
 Tipo: Noticia general
 Título: Notificación de Acto Administrativo Notifica a propietarios de sitios eriazos y propiedades en estado de abandono

Pág. : 13
 Cm2: 726,0
 VPE: \$ 217.800

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.355

Miércoles 21 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2756976

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

NOTIFICACIÓN A PROPIETARIOS DE SITIOS ERIAZOS Y PROPIEDADES EN ESTADO DE ABANDONO COMUNA DE VIÑA DEL MAR

Con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Prevención contra Incendios Forestales y conforme a lo establecido en el artículo 58 Bis del decreto ley N° 2.385 (fija texto refundido y sistematizado del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales) y Art. 2.5.1 de decreto supremo N° 47/1992 Minvu, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Art. 81 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, cumplo en requerir a los propietarios de los predios que se individualizan o quien sus derechos representen, ubicados en la comuna de Viña del Mar, para que ejecuten las mejoras relativas a mantener el predio en condiciones de seguridad, que eviten el riesgo de incendio y deterioro progresivo del sector, como también velar por su limpieza y materializar y/o reparar los cierros levantados en su frente hacia el espacio público (cuando corresponda), los cuales deben respetar la Línea Oficial de calle.

Para el cumplimiento de lo solicitado se concede un plazo de 30 días, contados desde la fecha de esta notificación, la cual se realiza mediante esta publicación según lo dispuesto en la ley N° 19.880, ya que los ordinarios remitidos por correo certificado a las direcciones registradas, fueron devueltos.

Se advierte que, en caso de no ejecutar las obras requeridas dentro del plazo fijado, se procederá a cursar las sanciones que establece la normativa vigente en la materia y/o esta Alcaldía procederá a dictar el correspondiente decreto alcaldicio con la declaración del inmueble de su dominio como "propiedad abandonada".

Lo anterior implica que se aplicará una multa a beneficio municipal del 5% anual sobre el avalúo fiscal total de la propiedad cuando corresponda.

Ordinario	Propietario	Dirección	Rol de avalúo
1161/25	Sres. Cooperativa y Servicio Habitacional Canal Beagle.	Canal Sarmiento lote 353 sector Canal Beagle.	2015-50
1163/25	Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional.	Canal Sarmiento 610 Lt A2 sector Canal Beagle.	2010-74
1164/25	Sres. Inmobiliaria Jardines Uno Norte	1 Norte S/N lote 1B sector Canal Beagle.	2010-71
1165/25	Sres. Inmobiliaria Cuatro Vientos S.A.	Av. Alcántara Lote 1 Miraflores Bajo	498-119
1166/25	Sres. Comité de Viviendas Villa Dulce 2000	San Carlos 255 Villa Dulce	2027-35
1176/25	Sres. Mery Mariano Dennis Louis y Otros.	Calle Cuatro N° 197 Recreo	1023-26
1178/25	Sr. Juan Nepomuceno Muñoz Rojas.	Pasaje Dos St. 53 Lourdes	1086-49
1179/25	Sres. Cooperativa Melvin Jones.	Volcán Aconcagua St. 72 Recreo	1095-76
1180/25	Sra. Carolina Ramírez Cárdenas	Granada St. 7 Viña del Mar Alto.	1172-7
1181/25	Sres. Phillips Errázuriz Bárbara y Otros.	Lote E Resto Hacienda 7 Hermanas Forestal.	1098-352
1183/25	Sra. Disnarda del Rosario Ramírez Astudillo.	Rodrigo de Triana S/N Recreo Alto.	1271-1
1186/25	Sres. Phillips Errázuriz Bárbara y Otros.	Valdivia s/n Lt. D9 Forestal.	1383-23
1187/25	Sres. Quiscal S.A.	Vía Las Palmas s/n Pte 10B Forestal.	1502-858

CVE 2756976

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl



www.litoralpress.cl

Fecha: 21-01-2026
 Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
 Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
 Tipo: Noticia general
 Título: Notificación de Acto Administrativo Notifica a propietarios de sitios eriazos y propiedades en estado de abandono

Pág. : 14
 Cm2: 726,0
 VPE: \$ 217.800

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.355

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 21 de Enero de 2026

Página 2 de 2

Ordinario	Propietario	Dirección	Rol de avalúo
1188/25	Sres. Quiscal S.A.	Vía Las Palmas s/n Pc 16C Chorrillos	1502-859
1189/25	Sres. Quiscal S.A.	Vía Las Palmas s/n Pc 16 3X Chorrillos.	1702-1
1190/25	Sres. Quiscal S.A.	Agua Santa s/n Pc 1 Rodelillo.	1703-1
1191/25	Sres. Instituto de Prevención Social.	Av. 7 Hnas. Lt. 1 Quebrada del Tranque Forestal.	5022-993
1192/25	Sres. Instituto de Prevención Social.	Av. 7 Hnas. Lt. 5 Fdo Quebrada Forestal.	5022-995
1194/25	Sres. Vicariato Araucanía	Lote F resto Hacienda 7 Hermanas Forestal	1098-196

Viña del Mar, 15 de enero de 2026.- Jorge Collado Villagra, Secretario Municipal (S).



CVE 2756976

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl